

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 58/2019
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Llave en Mano
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2582/2018
Objeto de la contratación: Prov.e instalación de equipos de calefacción para edif. Elvira Rawson.
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: Edif. Elvira Rawson. (R.S.Peña 456 (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 hs	Plazo y horario:	De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	06/03/2019	Día y hora:	12/03/2019 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	12/03/2019 a las 10:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
--------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Desmontaje de cuatro (4) equipos de calefacción central existentes, con sus respectivas conexiones de gas, descarga de gases de combustión, conexiones eléctricas, y tuberías de distribución de aire. Provisión y montaje de cuatro (4) equipos de calefacción central, con dos termostatos de ambiente (uno por sector) conexión y normalizado de suministro de gas natural, montaje de tuberías de descarga de gases de combustión, construcción y montaje de tuberías de distribución de aire y vinculación desde equipos hasta cañerías existentes. Conexión eléctrica desde tablero y conexión de termostato de control.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, a máquina, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere.

La oferta deberá ser presentada en la Oficina DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNNOBA, sita en Sarmiento 1169 de la ciudad de Junín, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.-

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas a sus presentantes. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará por el posible traspapeleo o apertura prematura de la oferta como consecuencia de que su envoltorio o sobre exterior no haya sido debidamente cerrado y rotulado según las instrucciones indicadas. La UNIVERSIDAD no recibirá ni se responsabilizará por los documentos que no sean entregados en el lugar arriba indicado y dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Documentación a presentar por parte de los oferentes:

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (ANEXO I).
- b) Formulario de Mantenimiento de Oferta (ANEXO II).
- c) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización, donde serán consideradas como válidas las notificaciones..
- d) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores,
- e) Declaración jurada de intereses.
- f) Folletos aclaratorios de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno.

Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1 -

El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de apertura. (ANEXO II).

No será necesario que los oferentes presenten dicha garantía.-

ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE OFERTA

No será necesaria la presentación de garantía de mantenimiento de oferta

ARTÍCULO 7: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

La garantía de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del 10% del valor total de la adjudicación (deberá ser entregada dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra).

Podrá presentarse como garantía de oferta un pagaré, deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires. El pagaré incluirá la siguiente expresión: Pagadero en concepto de Garantía de Cumplimiento de contrato de la Contratación Directa N° ____/____. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento. Como así también podrá presentar Póliza de Seguros de Caución, deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN.

ARTÍCULO 8: SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

SIPRO (**Sistema de Proveedores del Estado Nacional**) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet COMPR.AR./ SOY PROVEEDOR o realizar actualizaciones de datos.

El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.-

ARTÍCULO 9: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones, como así también se procederá a la verificación de la situación impositiva. Se adjudicará a la oferta más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio,

idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimará su oferta.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido. El mismo podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días de notificado, previo depósito del 3% del monto de la oferta a impugnar.

ARTÍCULO 11: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma **total y/o parcial**. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato. Deberá integrar dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra, la Garantía de Cumplimiento excepto que realice el servicio o entregue la totalidad de la prestación de la orden de compra en el plazo antes mencionado.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de obra para la entrega y puesta en marcha de los equipos deberá realizarse dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser instalados **libres de todo gasto**. Indicar plazo de entrega en contrario.

ARTÍCULO 14: INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS:

La recepción de los trabajos y los equipos tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes/SERVICIO, el proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije la UNIVERSIDAD y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

La recepción se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de la culminación de los trabajos y puesta en marcha de los equipos.-

ARTÍCULO 15: FORMA DE PAGO DE LA FACTURA:

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción definitiva de los trabajos realizados, con la factura.

Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en SARMIENTO 1169, Junín, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia

ARTÍCULO 16: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándolas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 17: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se deberán colocar 2 calefactores de corriente inducida con función de calefacción o combinación de calefacción y refrigeración, con las siguientes características:

- Sistema de ahorro de energía en el encendido y e el motor de calefacción, el cual contará con al menos tres velocidades y transmisión directa
- El montaje del calefactor deberá contar con aislamiento sonoro
- Deberá contar con control integrado del calefactor con diagnósticos
- Tablero de terminales de bajo voltaje
- Combinación de regulador y válvula de gas redundante
- Interruptor de presión para probar el aire
- Conexión de gas y servicio eléctrico a la derecha o a la izquierda para poder proveer a su ubicación de la manera más conveniente
- Entrada de aire desde abajo o lateral con base sólida removible
- La altura máxima no deberá superar los 991 mm y un ancho de 622 mm (espacio destinado en el edificio)

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Adjudicación Simple 58/2019

Expediente: EXP:2582/2018

Asunto: Prov.e instalación de equipos de calefacción para edif. Elvira Rawson.

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Desmontaje de cuatro (4) equipos de calefacción central existentes, con sus respectivas conexiones de gas, descarga de gases de combustión, conexiones eléctricas, y tuberías de distribución de aire. Provisión y montaje de cuatro (4) equipos de calefacción central, con dos termostatos de ambiente (uno por sector) conexión y normalizado de suministro de gas natural, montaje de tuberías de descarga de gases de combustión, construcción y montaje de tuberías de distribución de aire y vinculación desde equipos hasta cañerías existentes. Conexión eléctrica desde tablero y conexión de termostato de control.		0,00

Total Oferta

Firma y sello del oferente

ANEXO II

FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores UNNOBA

S / D

Fecha:/...../.....

Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°:
58/2019

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la Oferta formulada en la contratación de referencia POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Firma:

Aclaración.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar